

DECLARACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 25 DE LA RESOLUCIÓN CREG 080 DE 2019

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Resolución CREG 080 de 2019, La Empresa de Energía eléctrica del Departamento del Guaviare – ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. manifiesta la adhesión y disposición de cumplimiento de las reglas de comportamiento establecidas en la referida resolución.

Se firma en la ciudad de san José del Guaviare, Guaviare, a los 09 días del mes de febrero de 2025.



Ing. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO

Gerente



+608 5840493 +318 7827947



gerencia@energuaviare.com.co



Calle 8 # 23-55 Barrio Centro



energuaviare.com